



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00744451- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de asignaciones de complementaciones de funciones del personal docente de los Departamentos Académicos de Cine y Tv y Teatro, para que desempeñen tareas docentes en las cátedras de los Profesorados de Teatro (Plan de Estudios 2016), Educación Plástica y Visual y Educación Musical (Planes de Estudios 2017) para el ciclo lectivo 2021, y convalidar funciones durante el ciclo lectivo 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en lo dispuesto según la Ordenanza N.º 01/2011 de la FFyH, adoptada en esta Facultad por Resolución HCD N.º 05/2012.

Que las complementaciones de funciones se solicitan para el ciclo lectivo 2021, y convalidar funciones durante el ciclo lectivo 2020.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 7 de marzo de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer, que el Prof. Emilio José FUENTES, Legajo: 32.804, cumpla funciones de Profesor Titular en la cátedra TECNOLOGÍA EDUCATIVA como complementación de funciones de su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva - por concurso- en Tecnología Educativa de la Licenciatura en Cine y Tv, plan de estudios implementado en 1986, del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022 con reconocimiento de servicios desde el 09 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Prof. Maura Jorgelina SAJEVA, Legajo: 42.952, cumpla funciones de Profesora Adjunta en la cátedra TEATRO OCCIDENTAL como complementación de funciones de su cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva - interina - en Práctica Docente I, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022 con reconocimiento de servicios desde el 03 de mayo de 2021.

ARTICULO 3º: Convalidar las funciones docentes realizadas durante el ciclo lectivo 2020 por el Prof. Emilio José

FUENTES, Legajo: 32.804, como Profesor Titular en la cátedra TECNOLOGÍA EDUCATIVA como complementación de funciones de su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva – por concurso- en Tecnología Educativa de la Licenciatura en Cine y Tv, plan de estudios implementado en 1987, del Departamento Académico de Cine y Tv.

ARTICULO 4°: Convalidar las funciones docentes realizadas durante el ciclo lectivo 2020 por la Prof. Maura Jorgelina SAJEVA, Legajo: 42.952, como Profesora Adjunta en la cátedra TEATRO OCCIDENTAL como complementación de funciones de su cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva - interina - en Práctica Docente.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Teatro y Cine y Tv, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para que notifique a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.